



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 217.16
EXPEDIENTE N° 6059/16
Salta, 30 MAR 2016

VISTO: La presentación efectuada por la alumna Ayelén Lihué Avalos, D.N.I. N° 36.347.248, L.U. N° 519.456, mediante la cual eleva su renuncia a la distinción académica como abanderada de la bandera de la Nación Argentina, efectuada por Res. DECECO N° 118/16 para el presente período lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 118/16, se estableció la nómina de alumnos de esta Unidad Académica, que recibirán la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta durante el período académico 2016.

Que la alumna Ayelén Lihué Avalos, manifiesta que no podrá asumir tal distinción por dificultades laborales y personales y cede su lugar para otro alumno que no hubiera sido distinguido con anterioridad.

Que por Res. CD-ECO N° 136/11 modificatorias CD-ECO N° 161/14 y CD-ECO N° 62/15, se instituye en el ámbito de esta Facultad la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta.

Que los Artículos 6 y 7 de la citada normativa, contemplan la situación planteada por la alumna Ayelén Lihué Avalos y establecen el mecanismo de sustitución.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Ayelén Lihué Avalos, D.N.I. N° 36.347.248, a la distinción académica como abanderada de la Bandera Nacional efectuada por Res. DECECO N° 118/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Modificar los Artículos 1 y 2 de la Res. DECECO N° 118/16, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.-Establecer que la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2016, recaerá en los siguientes alumnos regulares a partir del 1° de abril de 2016:

Daniela Alejandra PASTRANA	Promedio: 7,9429
Fernanda María Florencia ORTIZ	Promedio: 7,9394
Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO	Promedio: 7,9032
Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS	Promedio: 7,8148
Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO	Promedio: 7,7778

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

217.16



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Carolina de los Ángeles, JAIME
Sonia Alicia GUTIERREZ
Ana Laura ABÁN
Noelia Soledad ESPINOZA
Graciela Verónica LAZO


Promedio: 7,7353
Promedio: 7,7333
Promedio: 7,7222
Promedio: 7,7037
Promedio: 7.6944

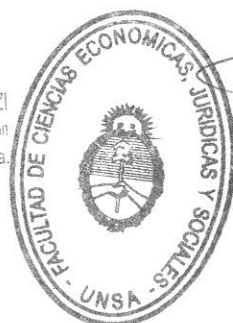
ARTÍCULO 2º. - Designar como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2016 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo 1 de la Res.CD-ECO 136/11 y modificatoria CDECO N° 161/14 y CDECO N° 62/15, a los siguientes alumnos:


- 1) **Abanderada Bandera Nacional:** Daniela Alejandra PASTRANA, DNI 31397082, L.U. 517845, de la carrera de Licenciatura en Economía.
- 2) **Abanderada Bandera Provincial:** Fernanda María Florencia ORTIZ, DNI 36346892, DNI 36346892 de la carrera de Licenciatura en Economía.
- 3) **Primera Escolta Bandera Nacional:** Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO, DNI 32805925, L.U. 515698 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 4) **Segunda Escolta Bandera Nacional:** Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, DNI 37720254, L.U. 522412 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 5) **Primera Escolta Bandera Provincial:** Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO, DNI 36912863, L.U. 523954, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 6) **Segundo Escolta Bandera Provincial:** Carolina de los Ángeles, JAIME, DNI 30607304, L.U. 514259, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 7) **Primera suplente:** Sonia Alicia GUTIERREZ, DNI 30638389, L.U. 512340 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 8) **Segunda suplente:** Ana Laura ABAN, DNI 35477705, L.U. 518601 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 9) **Tercera suplente:** Noelia Soledad ESPINOZA, DNI 36509099, L.U. 521814 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 10) **Cuarta suplente:** Graciela Verónica LAZO, D.N.I. N° 36.128.281, L.U. N° 519.657, de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos mencionados en el Art. 2 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

ggj


Crd. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa